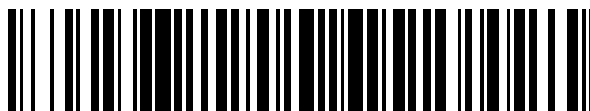


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 725 910**

51 Int. Cl.:

**B60N 2/80** (2008.01)

**B60N 2/58** (2006.01)

**B60N 3/02** (2006.01)

**B60R 7/00** (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **15.07.2015 E 15176822 (3)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **13.03.2019 EP 3118055**

54 Título: **Apoyacabezas para un asiento de vehículo**

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:  
**30.09.2019**

73 Titular/es:  
**FRANZ KIEL GMBH (100.0%)  
Nürnberger Str. 62  
86720 Nördlingen, DE**

72 Inventor/es:  
**MILL, JÜRGEN**

74 Agente/Representante:  
**ISERN JARA, Jorge**

ES 2 725 910 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

**DESCRIPCIÓN**

Apoyacabezas para un asiento de vehículo

- 5 La invención se refiere a un apoyacabezas para un asiento de vehículo, con un cuerpo de apoyacabezas y con una funda de apoyacabezas que envuelve, al menos parcialmente, el cuerpo de apoyacabezas, según el tipo definido en detalle en el preámbulo de la reivindicación 1.
- 10 Se conoce un apoyacabezas genérico a partir del documento US 3,608,964. En este caso se fija a través de una banda elástica un cojín en el apoyacabezas de tal modo que una persona que utiliza el asiento equipado con el apoyacabezas pueda apoyar su cabeza de forma correspondiente.
- 15 Un estado de técnica similar se describe también en el documento US 5,015,036. Dichos apoyacabezas se utilizan tanto en los asientos de turismos como en los asientos de los pasajeros en buses, trenes, aviones y otros medios de transporte.
- 20 Mientras que en los asientos de pasajero en los años pasados se encontraban muchas veces ceniceros en el dorso del apoyacabezas, como consecuencia de la interdicción de fumar en los medios de transporte público se reconoce una tendencia de omitir dichos ceniceros y de aplicar en lugar de ello en el dorso del apoyacabezas unas mesas plegables o similares. En parte, ello también se debe a la necesidad de fijar dispositivos móviles, como por ejemplo tablets o smartphones, en la zona trasera del apoyacabezas, de tal modo que un pasajero que se encuentra sentado en el asiento de pasajero situado detrás del asiento de pasajero correspondiente pueda utilizar dicho tablet.
- 25 Unos ejemplos para dispositivos para la sujeción de tablets o aparatos similares en asientos de vehículo se describen por ejemplo en los documentos DE 10 2011 115 158 A1, DE 10 2012 112 942 A1 o DE 20 2013 100 414 U1. Sin embargo, todos estos dispositivos conocidos son muy complejos en lo que se refiere a la utilización de los componentes empleados y el montaje de ellos, y en la mayoría de los casos también se manejan de manera muy complicada. Por este motivo, dichos dispositivos se utilizan frecuentemente únicamente con vehículos o medios de transporte de gama alta, y también en estos casos su uso efectivo no es muy común.
- 30 Por lo tanto, es un objeto de la presente invención de proporcionar un apoyacabezas para un asiento de vehículo que tenga una estructura la más sencilla posible y en la cual se puedan sujetar diversos objetos de una manera sencilla.
- 35 De acuerdo con la invención dicho objeto es solucionado a través de las características mencionadas en la reivindicación 1.
- 40 Gracias a la banda elástica en forma de tira de acuerdo con la invención que se extiende esencialmente en una dirección horizontal y que no está conectada por lo menos en una sección de su extremo superior con el cuerpo de apoyacabezas y/o la funda de apoyacabezas, cabe la posibilidad de apretar objetos entre la banda elástica y el cuerpo de apoyacabezas, de tal modo que éstos, por una parte, estén retenidos de modo seguro y por otra parte estén muy fácilmente accesibles para una persona situada detrás del apoyacabezas. En particular, un tablet, que está alojado en una cubierta o un revestimiento apropiado para ello, puede ser retenido por la banda elástica, de modo que una persona que se encuentra detrás del apoyacabezas sea capaz tanto de manejar el tablet como ver por ejemplo una película en el mismo.
- 45 La sujeción del objeto en un apoyacabezas está muy bien apropiada particularmente para la retención de tablets o de smartphones ya que el apoyacabezas, contrariamente a los demás dispositivos de retención, como por ejemplo redes que se encuentran en una zona inferior de un asiento de pasajero, está situado a la altura de los ojos del pasajero sentado detrás.
- 50 Una ventaja especial de la banda elástica de acuerdo con la invención es su buena maniobrabilidad ya que únicamente hace falta retirar la misma un poco del cuerpo de apoyacabezas para poder apretar el objeto deseado entre la banda elástica y el cuerpo de apoyacabezas. Contrariamente a otras soluciones según el estado de la técnica, la banda elástica presenta una construcción muy sencilla y en caso de necesidad también puede ser reequipada con medios sencillos. Los gastos para la banda elástica son muy bajos, frente a las soluciones conocidas, lo que apoya una gran proliferación de la solución de acuerdo con la invención.
- 55 Por el hecho de que la banda elástica está unida solamente en sus extremos laterales con el cuerpo de apoyacabezas y/o la funda de apoyacabezas, ello representa por una parte una conexión suficiente de la banda elástica con el cuerpo de apoyacabezas o la funda de apoyacabezas y por otra parte se facilita un uso de la banda elástica sobre su anchura entera.
- 60 Una sujeción muy sencilla de la banda elástica resulta en caso de que la misma está cosida con la funda de apoyacabezas.
- 65

Está previsto que la banda elástica está conectada a través de dos elementos de retención con el cuerpo de apoyacabezas. Por ejemplo, en este sentido, la banda elástica puede estar apretada entre los elementos de retención y el cuerpo de apoyacabezas.

5 Puesto que, sobre todo en los medios de transporte público como buses o trenes, los pasajeros también son transportados de pie, está previsto que los elementos de retención disponen de agarraderos respectivos. De esta manera se obtiene una doble función de los elementos de retención.

10 En caso de que, en una forma de realización ventajosa adicional de la invención, la banda elástica presenta una superficie cerrada, se obtiene una retención especialmente segura de los objetos por la banda elástica.

Si, además, la banda elástica presenta una altura de por lo menos 25 mm, se evita un pandeo o doblamiento excesivo de la banda elástica, de manera que los objetos pueden ser retenidos de modo aun más seguro.

15 Un asiento de vehículo con una superficie de asiento, un respaldo y un apoyacabezas de acuerdo con la invención está indicado en la reivindicación 9.

Especialmente ventajoso es si el apoyacabezas está realizado en una sola pieza con el respaldo.

20 A continuación, la invención se representa a modo de principio mediante unos dibujos.

Muestran:

25 Fig. 1 una vista lateral muy esquemática de un asiento de vehículo con un apoyacabezas de acuerdo con la invención;

Fig. 2 una vista de un apoyacabezas de acuerdo con la invención según la flecha II de la Fig. 1;

Fig. 3 el apoyacabezas de la Fig. 2 con un primer objeto, retenido en la banda elástica del apoyacabezas;

Fig. 4 el apoyacabezas de la Fig. 2 con un segundo objeto, retenido en la banda elástica del apoyacabezas;

Fig. 5 el apoyacabezas de la Fig. 2 con un tercer objeto, retenido en la banda elástica del apoyacabezas;

30 Fig. 6 el apoyacabezas de la Fig. 2 con un cuarto objeto, retenido en la banda elástica del apoyacabezas; y

Fig. 7 un apoyacabezas que no corresponde a la invención.

35 Fig. 1 muestra un asiento de vehículo 1, que comprende una superficie de asiento 2, un respaldo 3 y un apoyacabezas 4. En el ejemplo de realización representado, el apoyacabezas 4 está configurado en una sola pieza con el respaldo 3. En este sentido, mediante una línea en trazos, un límite o una línea de separación virtual está indicada entre el apoyacabezas 4 y el respaldo 3. En un principio, en el caso de la Fig. 1, la zona contra la cual una persona de altura media apoya su cabeza, se considera como apoyacabezas 4. Sin embargo, también cabe la posibilidad de conectar el apoyacabezas 4 con el respaldo 3 mediante unas varillas de conexión 5 representadas en el ejemplo de realización de la Fig. 7. En dicho caso, el apoyacabezas 4 representa un componente independiente con respecto al respaldo 3.

45 Fig. 2 muestra una vista del apoyacabezas 4 según la flecha II de la Fig. 1. En este caso, el apoyacabezas 4 comprende un cuerpo de apoyacabezas 4a y una funda de apoyacabezas 4b que envuelve el cuerpo de apoyacabezas 4a al menos en parte. Para el cuerpo de apoyacabezas 4a y la funda de apoyacabezas 4b, que en las figuras no están representados en detalle, en un principio es posible utilizar materiales discrecionales.

50 Adicionalmente, el apoyacabezas 4 comprende una banda elástica 6 que está realizada en forma de tira y se extiende en una dirección esencialmente horizontal x desde un lado del apoyacabezas 4 hasta el lado opuesto del mismo. La banda elástica 6 está sujeta en dos posiciones distanciadas entre sí del cuerpo de apoyacabezas 4a. La banda elástica 6 presenta un extremo superior o un borde superior 6a, un extremo inferior o un borde inferior 6b así como dos extremos o bordes laterales 6c y 6d. En la forma de realización del apoyacabezas 4, representada en las figuras 2 a 6, la banda elástica 6 está conectada únicamente en sus extremos laterales 6c y 6d con el cuerpo de apoyacabezas 4a. En el extremo superior 6a y en el extremo inferior 6b, sin embargo, la banda elástica 6 no está conectada con el cuerpo de apoyacabezas 4a de modo que en el extremo superior 6a, retirando la banda elástica 6 de manera correspondiente, se puede crear una abertura 7a entre la banda elástica 6 y el cuerpo de apoyacabezas 4a en la cual se puede insertar un objeto 8 representado en las figuras 3 a 6. De una manera similar, en el extremo inferior 6b se puede crear una abertura 7b entre la banda elástica 6 y el cuerpo de apoyacabezas 4a a través de la cual los objetos pueden ser empujados por la abertura inferior 7b fuera de la zona entre la banda elástica 6 y el apoyacabezas 4 y de esta manera también unos objetos 8 pueden ser retenidos mediante la banda elástica en el apoyacabezas 4 que son más largos que la altura de la banda elástica 6. En este contexto, de modo preferible la altura de la banda elástica 6 es por lo menos 25 mm. En el caso presente, sin embargo, la altura de la banda elástica 6 es mucho más grande. En las figuras se puede reconocer también que la banda elástica 6 presenta una superficie cerrada, lo que asegura una sujeción o retención segura del respectivo objeto 8.

65 En el caso presente, la unión de la banda elástica 6 con el cuerpo de apoyacabezas 4a se realiza mediante dos elementos de retención 9 que fijan los extremos laterales 6c y 6d de la banda elástica en el cuerpo de apoyacabezas

4a. Los elementos de retención 9 pueden estar atornillados por ejemplo con el cuerpo de apoyacabezas 4a. de este modo puede resultar un cierto efecto de apriete para la banda elástica. Adicionalmente, en los elementos de retención 9 y/o en el cuerpo de apoyacabezas 4a pueden estar provistos unos ganchos, por ejemplo hechos de metal o plástico, en los cuales la banda elástica 6 puede ser suspendida. También puede estar previsto un alambre tendido para la unión de la banda elástica 6 con los elementos de retención 9 y/o el cuerpo de apoyacabezas 4a. Además, una lengüeta o similar puede ser cosida con la banda elástica 6 para sujetar la misma, por ejemplo en los ganchos arriba mencionados. De modo adicional, en el cuerpo de apoyacabezas 4a puede estar prevista una espiga en la cual la banda elástica 6 puede ser suspendida. En un principio, también puede tomarse en consideración el pegamento, pero solamente en caso de que de esta manera se asegure una retención suficiente de la banda elástica 6. En este sentido, los elementos de retención 9 comprenden en el caso presente unos agarraderos respectivos 9a en los cuales se pueden agarrar por ejemplo unas personas que están de pie en el vehículo.

Con respecto al objeto que, en la forma de realización de la Fig. 3 es retenido mediante la banda elástica 6 en el apoyacabezas 4, se trata de un prospecto. En la Fig. 4 se representa que también es posible que, como objeto 8, unas gafas se inserten, por ejemplo introduciendo una varilla de las mismas, en la abertura 7a entre la banda elástica 6 y el cuerpo de apoyacabezas 4a y sean retenidas en el apoyacabezas 4 de esta manera, a través de la banda elástica 6. Tal como está representado en la Fig. 5, también un smartphone puede ser retenido como objeto 8 mediante la banda elástica 6 en el apoyacabezas 4, siempre y cuando el smartphone esté alojado en una funda correspondiente cuya tapa entonces es introducida en la abertura 7a entre la banda elástica 6 y el cuerpo de apoyacabezas 4a. De una manera similar ocurre con un tablet, representado en la Fig. 6, como objeto 8. En particular, en caso de la sujeción de un tablet o de la funda que retiene el tablet o de una cubierta que retiene el tablet, en la abertura 7a entre la banda elástica 6 y el cuerpo de apoyacabezas 4a, un pasajero situado por detrás del asiento de vehículo 1 puede observar por ejemplo unos videos en el tablet y eventualmente incluso puede trabajar. En la Fig. 6 se puede percibir adicionalmente que la cubierta del tablet es más grande que la altura de la banda elástica 6. A través de la abertura 7b realizable en el extremo inferior 6b de la banda elástica 6, sin embargo, la cubierta del tablet puede ser insertada completamente en el espacio entre la banda elástica 6 y el cuerpo de apoyacabezas 4a. Debido a la orientación horizontal de la banda elástica 6, el smartphone o el tablet está alineado de modo exactamente horizontal. Adicionalmente, de este modo se garantiza una sujeción segura del objeto 8 en el apoyacabezas 4.

En la Fig. 7 está representado un apoyacabezas 4 que no corresponde a la invención. Aparte del hecho que el apoyacabezas 4 no está realizado en una sola pieza con el respaldo 3, sino está conectado con el mismo a través de las varillas de conexión 5, una diferencia adicional con respecto a la forma de realización según las figuras 2 a 6 consiste en el hecho de que la banda elástica 6 está sujeta en la funda de apoyacabezas 4b. En este caso, por ejemplo la banda elástica 6 puede ser cosida con la funda de apoyacabezas 4b, pudiéndose renunciar a los elementos de retención 9. Una unión por costura de la banda elástica 6 con la funda de apoyacabezas 4b también es posible en la forma de realización de acuerdo con las figuras 2 a 6, a saber, de manera alternativa o adicional a los elementos de retención 9. También en lo que se refiere al apoyacabezas de la Fig. 7 es posible e incluso preferible conectar únicamente los dos extremos laterales 6c y 6d con la funda de apoyacabezas 4b, de modo que en el extremo superior 6a de la banda elástica 6 se puede proveer la abertura 7a y en el extremo inferior 6b de la banda elástica 6 se puede proveer la abertura 7b.

En los apoyacabezas que no pertenecen a la invención, opcionalmente también es posible conectar la banda elástica 6 en el extremo inferior 6b con el cuerpo de apoyacabezas 4a y/o con la funda de apoyacabezas 4b, de tal modo que la abertura 7a solamente puede crearse en el extremo superior 6a. De manera adicional, también es posible conectar la banda elástica 6 en el extremo superior 6a y/o en el extremo inferior 6b parcialmente con el cuerpo de apoyacabezas 4a y/o con la funda de apoyacabezas 4b, de tal modo que solamente una sección del extremo superior 6a y/o del extremo inferior 6b está unida con el cuerpo de apoyacabezas 4a y/o con la funda de apoyacabezas 4b. Ello puede ser suficiente para unos objetos determinados 8 para sujetar los mismos mediante la banda elástica 6 en el apoyacabezas 4.

**REIVINDICACIONES**

- 5 1. Apoyacabezas (4) para un asiento de vehículo (1), con un cuerpo de apoyacabezas (4a), con una funda de apoyacabezas (4b) que envuelve al menos parcialmente el cuerpo de apoyacabezas (4a), y con una banda elástica (6) en forma de tira, que se extiende de acuerdo con una dirección sustancialmente horizontal (x), en el cual dicha banda elástica (6) no está unida, al menos en una sección de su extremo superior (6a), con el cuerpo de apoyacabezas (4a) y/o la funda de apoyacabezas (4b), de tal manera que una abertura (7a) puede aparecer entre la banda elástica (6) y el cuerpo de apoyacabezas (4a) y/o de la funda de apoyacabezas (4b), en el cual la banda elástica (6) está fijada en dos posiciones distanciadas entre sí del cuerpo de apoyacabezas (4a) y/o de la funda de apoyacabezas (4b), en el cual la banda elástica (6) presenta dos extremos laterales (6c, 6d), y en el cual la banda elástica (6) está unida únicamente en los extremos laterales (6a, 6d) con el cuerpo de apoyacabezas (4a) y/o la funda de apoyacabezas (4b),
- 10 caracterizado por el hecho de que la banda elástica (6) está unida a través de dos elementos de retención (9) con el cuerpo de apoyacabezas (4a) y por el hecho de que los elementos de retención (9) comprenden unos agarraderos respectivos (9a).
- 15 2. Apoyacabezas de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que la banda elástica (6) está cosida con la funda de apoyacabezas (4b).
- 20 3. Apoyacabezas de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 o 2, caracterizado por el hecho de que la banda elástica (6) comprende una superficie cerrada.
- 25 4. Apoyacabezas de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 - 3, caracterizado por el hecho de que la banda elástica (6) tiene una altura de al menos 25 mm.
5. Asiento (1) de vehículo con una superficie de asiento (2), con un respaldo (3) y con un apoyacabezas de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 - 4.
- 30 6. Asiento (1) de vehículo de acuerdo con la reivindicación 5, caracterizado por el hecho de que el apoyacabezas (4) está realizado en una sola pieza con el respaldo (3).

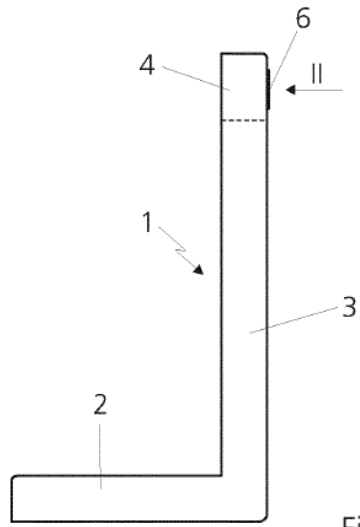


Fig. 1

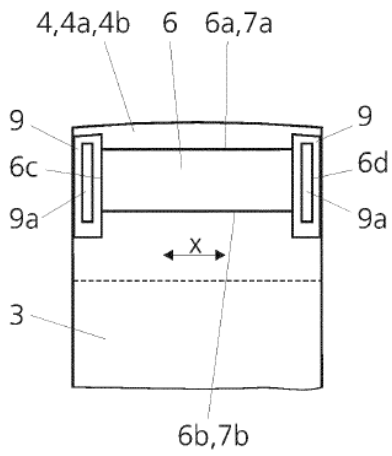


Fig. 2

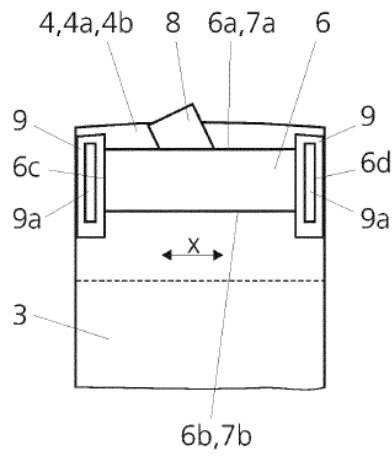


Fig. 3

